

Consistencia de los planes educativos de las cooperativas de tipo “A” del Paraguay

Cooperativa tipo “A” Paraguái pegua mbo’epyaty ñehesa’ỹjo
Consistency of the educational plans of the type “A” cooperatives in
Paraguay

Aníbal Barrios Fretes

Universidad Tecnológica Intercontinental

Decano de la Facultad de Postgrado

de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)

anibalbfpy@gmail.com

Resumen

Este trabajo de investigación, en el marco de la educación no formal y dentro de la Educación cooperativa, trata sobre el nivel de consistencia de los planes educativos de seis cooperativas de tipo “A” del Paraguay. El trabajo se centra en los planes educativos de las cooperativas del tipo A, conformada por cuatro cooperativas de ahorro y crédito que son COFAN LTDA., San Cristóbal Ltda., Coronel Oviedo Ltda. e Ypacarai Ltda. y dos cooperativas de producción que son Sociedad Cooperativa Chortitzer Komitee Ltda. y Colonias Unidas Ltda. El objeto tema es el nivel de consistencia de los Planes educativos. Fueron considerados documentos publicados por dichas organizaciones correspondientes al ejercicio 2010, los Estatutos Sociales y las informaciones declaradas por el Presidente del Comité de Educación y el Jefe o Gerente del área de Educación. Los datos obtenidos relacionados a los planes educativos fueron comparados con un plan educativo propuesto en este estudio para las cooperativas del tipo “A” y que fue validado por un grupo de profesionales dedicados a la Educación cooperativa en el país. El objetivo general del trabajo es determinar el nivel de consistencia interna de los planes educativos de las cooperativas del tipo “A” del Paraguay. Los principales resultados relacionados a los

objetivos, las áreas de contenidos por estamentos, las estrategias metodológicas, los criterios para la evaluación, la pertinencia de los planes y el nivel de implementación demuestran que estos planes en estudio presentan un nivel de baja consistencia.

Palabras clave: Educación no formal, Educación cooperativa, Plan educativo, Cooperativa del tipo “A”, Nivel de consistencia.

Mombykypyre

Ko tembiapo, oñembosako’íva tekombo’e no formal ha Educación cooperativa kuápe, ohesa’ýjo poteĩ cooperativa tipo “A” Paraguái pegua mbo’epykuéra. Oñemba’apo mbo’epy oguerékova cooperativa tipo A, oĩva ipype irundy cooperativa de ahorro y crédito, umivahína COFAN LTDA., San Cristóbal Ltda., Coronel Oviedo Ltda. ha Ypacarai Ltda. ha mokõi cooperativa de producción, umivahína Sociedad Cooperativa Chortitzer Komitee Ltda. ha Colonias Unidas Ltda. Oñehesa’eýjo mba’éichapa oĩhína umi mbo’epyaty. Oñehesa’ýjókuri kuatia onohëva’ekue umi cooperativa hembiapokuéra 2010 peguarépe, hekoguatarãnguéra ha marandu omoguahëva’ekue Comité de Educación motenondehára ha área de Educación motenondehára. Umi marandu oñembyatyva’ekue mbo’epykuéra rehegua oñembohovake peteĩ mbo’epyaty oñembosako’ipyre ko tembiapópe guarã umi cooperativa tipo “A” peguarã, ohesa’ýjo ha omoneĩmbyre tapicha katupyry oporohekombo’eva cooperativa jeguatápe ñane retãme. Ojehekákuri ojehechauka mba’ Eichaitépa oĩhína umi cooperativa tipo “A” Paraguái pegua mbo’epyaty, iñanambusu ha orekopápa tekotevëva. Opa umi mba’e ogehupytyva’ekue, opa mba’e oguerékova umi mbo’epy, mba’éichapa oñembo’e, mba’éichapa ojehepyme’ë mbo’esyrype, iporãpa térã nahániri umi mbo’epy ha mba’éichapa oñemboguata, ohechauka umi mbo’epyaty ipererĩ ha noĩriha tekotevëháicha.

Mba’e mba’e rehepa oñe’ë: Tekombo’e no formal, Tekombo’e cooperativa, mbo’epyaty, Cooperativa del tipo “A”, Mbo’epy anambusukue.

Abstract

This research, in the context of informal education and within the framework of cooperative education, treats the level of consistency of education plans of six type "A" cooperatives in Paraguay. The researched is centered on the education plans of the type "A" cooperatives, represented by four saving and loan cooperatives, specifically COFAN Ltd., San Cristobal Ltd., Coronel Oviedo Ltd., and Ypacarai Ltd., and two production cooperatives, namely the Chortitzer Komitee Ltd. and Colonias Unidas Ltd. Those elements deemed relevant included documents published in 2010 by the aforementioned cooperatives, the articles of association and the information declared by the Chairman of the Education Committee and the Head or Manager of Educational District. The data obtained related to the educational plans were compared with an education plan proposed for type "A" cooperatives and validated by a group of professionals committed to the cooperative education in the country. The general objective of the study is to determine the level of internal consistency of the educational plans of type "A" cooperatives in Paraguay. The principal results related to the objectives, the content areas by estate, the methodological strategies, the criterion for evaluation, the relevance of the plans and the level of implementation demonstrate that these schemes in study present a low level of consistency.

Keywords: Informal Education, Cooperative Education, Education Plan, Type "A" Cooperative, consistency level.

Consistencia de los planes educativos de las cooperativas de tipo “A” del Paraguay

El interés principal de la investigación centra su atención en determinar el nivel de consistencia de los planes educativos de las cooperativas de tipo A, que son seleccionadas para este estudio. Para el efecto, son considerados como criterios principales los elementos constitutivos de los planes, tales como los objetivos pretendidos por los mismos, los contenidos planteados, las acciones realizadas, las estrategias metodológicas empleadas, la manera como son evaluados. Otros de los aspectos que se desea determinar con este estudio es la pertinencia de los programas con respecto a las necesidades de las organizaciones, así como el nivel de implementación de los planes y los resultados obtenidos en las cooperativas de tipo “A”.

Cabe resaltar que, en el momento de realizarse este estudio, no existía un plan educativo oficial como guía para estas cooperativas, emanada de una institución especializada que es la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACCOOP), este trabajo se enfocó en primer lugar en la elaboración de unos criterios mínimos, con el apoyo de profesionales de nuestro país que conocen y poseen experiencia en el campo de la Educación cooperativa. Este documento es utilizado como parámetro para estudiar la consistencia interna de los planes educativos de las cooperativas seleccionadas para la investigación (ver el Material complementario con la propuesta del Plan educativo).

Se considera la siguiente pregunta que guía la investigación: ¿Cuál es el nivel de consistencia interna de los planes educativos de las cooperativas de tipo “A”, de la República del Paraguay? Asimismo, en correlación a esta pregunta, se formulan estas otras preguntas específicas: ¿Cuáles son los objetivos principales pretendidos con los planes educativos en este tipo de cooperativas, de acuerdo a sus publicaciones oficiales? ¿Cuáles son los contenidos de los planes para la educación en cooperativismo de los asociados, así como de los funcionarios y de los directivos, de acuerdo a las publicaciones respectivas? ¿Qué estrategias metodológicas son utilizadas en las acciones educativas de estas cooperativas? ¿Con qué criterios se

realiza la evaluación de las acciones, de acuerdo a las manifestaciones de los profesionales responsables de la Educación cooperativa? ¿Cuál es la pertinencia de estos planes, considerando el contexto cooperativo y las necesidades de las organizaciones? ¿Cuál es el nivel de implementación de estos programas formulados, según las manifestaciones de los profesionales de las cooperativas? ¿Qué resultados son manifestados por las organizaciones o expresados en los informes referidos oficialmente por las entidades estudiadas? ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias más significativas entre los planes de estas cooperativas del Paraguay, detectados en los documentos y en las manifestaciones de los profesionales?

Este estudio se refiere al plan de actividades educativas propiamente dicho y, además, sólo a las cooperativas del tipo A, que representa un porcentaje importante del sector cooperativo, las de mayor desarrollo y más representativas por la cantidad de asociados y el recurso económico que manejan; pero, no en el número de organizaciones. Por ello, este estudio se refiere a una cantidad limitada de organizaciones cooperativas de nuestro país, aunque las del Tipo A son las más representativas desde el punto de vista empresarial, de acuerdo a los criterios estipulados por el INCOOP en su Resolución Nº 499 del 2004.

Este estudio posee una relevancia científica ya que focaliza el sistema educativo (Coombs, 1971, pp. 18ss), como uno de los subsistemas de la sociedad, analiza sus aportes desde la educación no formal (Sarramona, 1992; Domínguez y Lamata Cantanda, 2003), a cargo de las organizaciones cooperativas de nuestro país. Al mismo tiempo, este trabajo posee relevancia social ya que presenta el recorrido y el esfuerzo de un gran movimiento económico y social de nuestro país, el sector cooperativo, que colabora con la formación cívica, cultural, social y económica de un segmento muy significativo de la población. Es evidente, asimismo, la relevancia de este trabajo para el cooperativismo, ya que se destaca que a pesar del reconocimiento de la enorme importancia de la Educación cooperativa y la obligación existente por la Ley 438/94 De las Cooperativas de concederle prioridad. Hasta el momento en nuestro país existen escasos estudios de investigación sobre el tema, por lo cual este

estudio puede contribuir a apoyar el análisis y la consideración de su situación actual y sus perspectivas para los próximos años. Se considera que el resultado de este análisis, junto con la información y el conocimiento que produciría, puede constituir un importante aporte para las cooperativas de base, es decir, para los Comités de Educación, los departamentos de Educación y cooperativistas, en general. Asimismo, puede resultar de interés para las organizaciones de segundo grado (las centrales y federaciones), así como también para las del tercer grado (la Confederación) de nuestro país, ya que no existe aún un sistema nacional de Educación cooperativa que oriente y apoye esta importante obligación con que cuentan las entidades cooperativas del país.

La Educación cooperativa y el cooperativismo

En el cooperativismo existen conceptos, propuestas y experiencias relacionadas a la Educación cooperativa y también algunas teorías en diversos países (Drimer y Kaplan, 1981; Vera, 1967, Caletti, 1983; Balbi de Gonzalo y Cracogna, 1984; ACI, 1996). Sin embargo, no existe aún una corriente teórica unificada y desarrollada sobre el mismo. En forma genérica, se considera que la educación cooperativa es el conjunto de programas y actividades educativas para formar tanto al ser como a la organización cooperativista.

La Educación cooperativa comprende el desarrollo, la transmisión y adquisición de nuevos conocimientos por los miembros de una cooperativa. Este proceso educativo responde a los siguientes objetivos (cf. Espinosa, 1983):

- Lograr que cada miembro ejerza su función de la forma más eficiente y necesaria
- Contribuir a la promoción de los integrantes de la cooperativa
- Desarrollar la gestión de la cooperativa de acuerdo a los principios y reglas que la caracterizan
- Contribuir a la permanencia y revitalización del movimiento cooperativo

Otro aspecto es que esta educación busca formar al hombre y la mujer cooperativistas, o sea, un tipo de persona que sepa conjugar

armónicamente lo individual y lo social como una actitud de vida. En ese sentido, José Carlos Espinosa sostiene que la Educación cooperativa debe ser una acción constante para fomentar y desarrollar en los cooperativistas un auténtico espíritu de cooperación, de acuerdo a los ideales del movimiento, con conocimientos que se transformen en acciones vitales, de modo tal que la moralidad sea un distintivo claro y elocuente de cualquier cooperativista y de todas las cooperativas.

El educador cooperativista Carlos Uribe (1977) explica que el concepto mismo de educación cooperativa es notablemente abarcador. Por una parte, comprende la formación en los principios esenciales y su aplicación concreta dentro de las circunstancias económicas, sociales, políticas y culturales de cada país y de cada región. Por otra parte, la capacitación técnica en los métodos y procedimientos relacionados con la gestión eficiente de la empresa cooperativa en general y de las modalidades propias de cada clase de actividad cooperativa. También, la difusión de las ideas del cooperativismo entre los diversos grupos humanos.

Daniel Navas (1977) asevera que la Educación cooperativa no es neutra ni es un fin en sí, sino ella es un medio para la concreción de ideales y el mejor dominio del mundo. Asimismo, el profesor Carlos Uribe Garzón (1977), en el Seminario Latinoamericano de Educación cooperativa en Medellín (Colombia), afirma: “El concepto de educación cooperativa en su sentido más amplio comprende todo el conjunto de actividades de carácter educativo orientadas a asegurar el desarrollo de las sociedades cooperativas individualmente consideradas y del movimiento cooperativo como un todo” (Espinosa, 1978, p. 110).

Se verifica también que esta Educación tiene características y contenidos propios (cf. Drimer y Kaplan, 1981, pp. 126ss). En primer lugar, su eficacia dependerá del compromiso asumido por la misma empresa cooperativa y, en segundo lugar, ella versará sobre la capacitación de los destinatarios para ejercer sus derechos y obligaciones en diferentes niveles: como asociado, directivo, o empleado. Además, ella ayudará a esclarecer los objetivos, los principios, los métodos cooperativistas. Por ejemplo, permitirá

adquirir los conocimientos generales y las experiencias relacionadas con las entidades cooperativas, y desarrollar el “espíritu cooperativo”, proporcionando incluso los conocimientos técnicos para las diversas funciones; también promoverá la colaboración con otras cooperativas y la expansión general de sus actividades. Y, por último, fomentará el sentido de la solidaridad y responsabilidad de la población en general, así como la elevación de su nivel cultural.

Planificación de la Educación Cooperativa

El proceso de la organización e implementación de esta Educación cooperativa está relacionado con varios aspectos que deben ser tenidos en cuenta, según consideraciones de Espinosa (1983), el CIDCOOP (1989) y ESCAMEZ, J- PÉREZ ALONSO – GETA (1992).

Por un lado, determinar los supuestos o filosofía del plan que se relacionan estrechamente con la identidad del cooperativismo. Asimismo, el diagnóstico de la situación inicial, la determinación de metas u objetivos previstos como solución o como optimización de la situación inicial; las líneas diferenciadas de acción para alcanzar cada una de las metas previstas; los contenidos, las estrategias de acción y los medios que han de seguirse.

Siguen el tiempo asignado para la realización de cada una de las líneas de actuación y para todo el conjunto del plan. También son necesarios los criterios de evaluación para verificar las metas educativas que se propone.

Con respecto a los Contenidos, la propuesta es enfocar lo empresarial y social. Asimismo, se propone considerar las Áreas de acción, tales como la identidad cooperativa, difusión, extensión, capacitación de asociados, directivos y empleados, formación de la juventud, investigación y desarrollo, etc.). Los Destinatarios prioritarios son los asociados en general, directivos, empleados, etc.

En ese sentido, el plan educativo es entendido como un conjunto de acciones en cumplimiento del quinto principio universal de la ACI, propuesto para las cooperativas, y que está centrado en la

formación, la capacitación y la información de los asociados, los directivos, los empleados y del público en general.

Educación cooperativa en el Paraguay

Desde el punto de vista legal, la Educación Cooperativa en el Paraguay se fundamenta en las normas que se detallan a continuación.

La Constitución Nacional se refiere al fomento de las cooperativas en los siguientes términos:

El Estado fomentará la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y de servicios, basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía.

Los principios del cooperativismo, como instrumento del desarrollo económico nacional, serán difundidos a través del sistema educativo (art. 13).

Con base en esta normativa constitucional, el cooperativismo en el Paraguay tiene la venia para coordinar con las instituciones del sistema educativo nacional los planes de Educación Cooperativa. La Ley General de Educación 1.264/98 regula sobre las principales dimensiones de la educación en el Paraguay. Algunos de los principios educativos enunciados en esta normativa son el respeto a todas las culturas; el valor del trabajo como realización del ser humano y de la sociedad; la efectiva igualdad entre los sexos; la promoción de la excelencias; la práctica de hábitos de comportamiento democrático; la formación personalizada; la autonomía pedagógica, la atención psicopedagógica y la orientación laboral; la metodología activa; la evaluación de los procesos y resultados de la enseñanza y el aprendizaje, así como los diversos elementos del sistema.

En el contexto de la Reforma Educativa Nacional (MEC, 1996, p. 59), el Consejo Asesor de la Reforma Educativa ha realizado un proceso de análisis del tema, cuyos aspectos son destacados por guardar relación con este estudio. En el análisis de la situación educativa se menciona que, en general, la pertinencia de la educación recibida en los años de escolarización en los diferentes niveles de educación, en relación a las necesidades de la vida, no resulta

suficiente. Por otra parte, entre los que logran culminar la Educación Media la formación de tipo enciclopédico no les prepara para los estudios superiores ni para enfrentar las necesidades laborales de la vida moderna. Del mismo modo, se señala que la Educación Superior adolece de los defectos del resto del sistema. Por ello, una parte importante de la población económicamente activa es analfabeta absoluta o funcional.

La Ley de las Cooperativas 438/94 señala que uno de los principios de las cooperativas es el fomento de la Educación cooperativa (art. 4, inc. f), lo que está complementado con el artículo 11 en el cual se expresa que estas entidades pueden realizar toda clase de actividades en igualdad de condiciones con las personas de derecho privado. En el artículo 106 de dicha Ley se resalta la prioridad de la Educación y en quien recae dicha responsabilidad, al establecer que “La educación cooperativa entre los socios es una prioridad en los objetivos de la cooperativas. Es obligación del Consejo de administración dar cumplimiento a este postulado”.

Sobre la extensión de la educación se expresa en el artículo 108:

Las cooperativas desarrollarán labores educativas de extensión social en las comunidades de su radio de acción, y darán preferente atención a la difusión de la doctrina y los principios en los centros de enseñanza formales e informales de todo nivel.

En cuanto a las medidas de fomento estatal, la citada ley menciona en el art. 109 lo siguiente: “Las cooperativas son entidades de interés social, necesarias para el desarrollo económico y social del país. El Estado fomentará su difusión y protegerá su funcionamiento”.

Antecedentes de estudios sobre Educación Cooperativa

En el Paraguay existen algunos estudios semejantes al tema de esta investigación; aunque, no sobre el mismo tema específico de este trabajo de investigación. Uno de los estudios fue realizado por el consultor Carlos Vijil Moreno, contratado por la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACCOOP) y el Centro Cooperativo

Sueco (SCC). El resultado de su investigación fue publicado en el año 2002, y se tituló *Sistema Nacional de Educación Cooperativa del Paraguay*, en el que propone un procedimiento para que las organizaciones cooperativas de nuestro país unifiquen sus experiencias en un programa único de educación para el sector cooperativo nacional. Esta recomendación del estudio no fue concretada hasta la realización de esta investigación.

En 1969, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, Víctor Andrés Salomón presenta la tesis de doctorado sobre *El cooperativismo y los problemas socio-económicos del Paraguay*, aunque no trata específicamente el tema de este trabajo.

En 1988, como tesis de licenciatura en la Escuela de Trabajo Social de la UNA, Jenny Vázquez Gómez y Susana Aveiro trataron el tema titulado *Sondeo de opiniones y expectativas acerca de la creación de nuevos servicios de ahorro y crédito en la cooperativa San Cristóbal Limitada*. Tampoco se refiere al tema enfocado en este estudio.

En 1989, Beatriz Echeverría, Graciela Ruiz Díaz Ortega y Lidia Eugenia Salinas Villagra elaboraron, en la Escuela de Trabajo Social de la UNA, la tesis de grado denominada *Sondeo de opinión y expectativa sobre programas educativos de 14 cooperativas*. Se percibe que este estudio representa uno de los estudios más aproximados a este tema, aunque sólo se constituye en un sondeo de opiniones sin constituirse en un estudio explícito o análisis exhaustivo de los programas educativos.

Otro estudio constituye la tesis presentada por los licenciados Arnaldo María Correa Delgado y Norma Ortellado de Medina, en el año 2006, en la Universidad Comunera, como requisito para acceder al título de Licenciatura en Administración Cooperativa. El tema de este trabajo se denomina *“Educación Cooperativa en el Paraguay. Sistema de Formación Cooperativa Enfocado a Dirigentes y Funcionarios de la Cooperativa “Ypacarai” Ltda.”* Esta tesis enfatizó el grado de cumplimiento de la educación en una organización cooperativa y solamente en el estamento de funcionarios y dirigentes.

María Graciela Duarte presenta en 2008 un estudio de grado, en la UCOM, denominado Creación e implementación de un programa

de estudios de Cooperativismo dentro del curriculum de la Escuela Sagrada Familia de Ñemby. El objetivo general del trabajo es Diseñar un programa de estudios cooperativos desde Jardín de Infantes hasta el 9° grado para educar a los alumnos de la Escuela Sagrada Familia en la doctrina y práctica cooperativas. Se agrega que se apunta a formar a verdaderos cooperativistas del mañana, capaces de desarrollar hábitos de trabajo en equipo partiendo de una educación integral (moral, cívica e intelectual) desde la práctica permanente de los valores y principios universales del movimiento cooperativo.

Entre sus principales conclusiones se menciona que la educación para la cooperación está relacionada con los objetivos de la Educación Paraguaya. Asimismo, la Cooperativa Escolar constituye un valioso aporte hacia el logro de los fines y objetivos de la Educación Paraguaya. Además, asevera la tesista que solamente una membresía educada en los valores y principios del cooperativismo puede garantizar una organización económica democrática y autogestionada que cumpla con las finalidades que le dieron origen. Insiste en que la cooperativa escolar colabora con la construcción de la cultura cooperativista y el desarrollo integral de los educandos.

En el mismo año de 2008, Nilsa Espínola Otazú y Sara Ramírez de Maldonado presentan un estudio denominada Participación activa del socio de la Cooperativa San Cristóbal Ltda. en el acto asambleario. Concluyen que a pesar de llevarse a cabo cursos, charlas, seminarios para capacitar, informar y educar a los socios, en temas sobre cooperativismos y cívica, la participación de los socios de la Cooperativa San Cristóbal es escasa. Los socios no se encuentran preparados para entender y aceptar la importancia de asumir su rol de socio (a) y la responsabilidad que esto conlleva dentro de su cooperativa. Por otra parte, en los años en que las asambleas sean electivas concurre mayor cantidad de asociados a votar, no así en las informativas. Se trabaja más por los asociados para votar, que para su capacitación para la toma de decisiones en el acto asambleario. Los asociados no pueden tomar decisiones importantes, si los conocimientos que poseen no son suficientes para el mismo. Una de sus recomendaciones es la realización de la Planificación estratégica sobre Educación cooperativa a fin de priorizar lo dispuesto en el art.

108 de la Ley de 438/94 y la implementación de los artículos 109, 110 y 111. Asimismo, recomiendan cumplir un programa de educación cívica y cooperativa.

En el 2007, en la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) el autor de esta investigación sustentó el trabajo denominado: *Implementación de la Educación Cooperativa. Análisis de cinco organizaciones cooperativistas de la Capital del país*, para el título de Magister en Ciencias de la Educación. Este trabajo estudió lo relacionado a las áreas o componentes de la Educación cooperativa, o sea, la formación, la capacitación y la información. Al analizar los programas desarrollados, las actividades realizadas, los fondos aplicados, y la estructura de los Comités de Educación, se concluye que las Cooperativas demuestran mayor énfasis en el componente de Información o Comunicación y en menor proporción a los otros dos componentes considerados, o sea, la Formación y la Capacitación. Por tanto, con este trabajo se da continuidad a dicha investigación y se profundiza lo referente a la parte de la formación y capacitación en las organizaciones cooperativas de tipo A, del Paraguay, en las de Ahorro y Créditos, y en las de Producción.

Método

Este trabajo es de tipo no experimental y el nivel de este trabajo es el descriptivo.

El trabajo se centra en los planes educativos de las cooperativas del tipo A, que fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios. En primer lugar, el estudio de una cooperativa de cada sector especificado dentro del grupo del tipo "A"; o sea, Ahorro y Crédito, Producción, siguiendo la tipificación realizada por el INCOOP según la Resolución 499/2004, con el objeto de tener una comprensión de las diferentes formas de concebir los planes de acuerdo a las características específicas de estas organizaciones. En segundo lugar, el criterio de la temporalidad para elegir la más antigua en cada una de los sectores citados, en el entendido de que estas podrían tener suficiente experiencia ganada en este ámbito. Además, se considera el criterio de la diversidad de áreas, urbana o rural, en que se encuentren localizadas estas organizaciones, lo que implica que los destinatarios

de estos planes poseen diversas características según procedan del área rural o del área urbana. Por tanto, al considerar que las cooperativas de tipo A son entidades bastante complejas, por su desarrollo empresarial y su variedad de situaciones sociales y económicas, con base en los criterios señalados, se ha determinado estudiar los planes educativos de cuatro entidades cooperativas de Ahorro y Crédito (conformada por dos del área urbana y dos el área rural); dos entidades cooperativas de Producción.

Esta elección constituye una muestra no probabilística, realizada con el muestreo intencional o deliberado, con base en los criterios señalados de pertenecer a uno de los sectores definidos, la mayor antigüedad, y el área urbana o rural. Sin embargo, este estudio no tiene la intención de generalizar estos resultados a las demás cooperativas de tipo A de la República del Paraguay, sino solamente son utilizados y relacionados con las organizaciones participantes del estudio.

De acuerdo con estas consideraciones, las organizaciones seleccionadas para esta investigación fueron las que siguen:

- Sector de Ahorro y Crédito: (1) Cooperativa COFAN Ltda., de Asunción, Paraguay, la primera de este sector ya que fue fundada en 1936, y es el del área urbana; (2) Cooperativa San Cristóbal Ltda., de Asunción, Paraguay, entre las más antiguas del sector, fue fundada en 1966, y es el del área urbana; (3) Cooperativa Coronel Oviedo Ltda., de Coronel Oviedo, Paraguay, la más antigua del sector, dentro del área rural; que fue fundada en 1971: (4) Cooperativa Ypacaraí Ltda., de Ypacaraí, Paraguay, entre las más antiguas del sector, dentro del área rural, que fue fundada en 1975.
- Sector de Producción: (1) Sociedad Cooperativa Chortitzer Komitee, de Loma Plata, la más antigua del sector, iniciada en 1927, en Loma Plata, Chaco paraguayo: 2) Cooperativa Colonias Unidas Ltda., de Obligado, Paraguay, entre las más antiguas, fue fundada en 1953.

Este estudio utiliza los casos múltiples, (Vasilachis de Gialdino, 2007), para considerar los planes educativos de las cooperativas citadas, como está aclarado en las páginas anteriores.

En cuanto a las técnicas, se realiza una entrevista a fondo (“focus group”) con cinco profesionales calificados del sector cooperativo de nuestro país, con conocimientos y experiencias en la Educación Cooperativa. El propósito de esta acción es validar un plan educativo para las cooperativas del Paraguay y buscar un consenso sobre los criterios referentes a un programa consistente de Educación Cooperativa.

Es importante resaltar que no existía, en el momento de realizarse este estudio, un plan educativo oficial, por parte de la Confederación Paraguaya de cooperativas (CONPACCOOP), para las cooperativas de nuestro país, por lo que en esta investigación se ha elaborado una propuesta (ver Material complementario), el cual fue validado por profesionales de la Educación Cooperativa, con suficiente experiencia en el sector cooperativo paraguayo. El documento consensuado es utilizado como un criterio para analizar los planes educativos en las organizaciones del tipo A y, al mismo tiempo, este programa será una propuesta para el sector cooperativo del Paraguay.

En segundo lugar, se realiza el análisis de los documentos de las cooperativas seleccionadas, mediante la Memoria del ejercicio 2010, en que constan los informes presentados por el Comité de Educación a la Asamblea General de Asociados, y el Estatuto Social.

En tercer lugar, también se realiza una entrevista con el Presidente del Comité de Educación y el personal Jefe o Gerente del área de cada una de las entidades que integran este estudio para recoger algunos datos complementarios al informe anual presentado en la Asamblea General.

La guía de entrevista utilizada en este trabajo fue utilizada en dos instituciones del tipo A, previamente a su aplicación en las organizaciones del estudio. Una de ellas fue la Cooperativa 17 de Mayo (Policial) también de las más antiguas, que está asentada en Asunción. El formulario fue aplicado en una entrevista con la Jefa de Educación de dicha Cooperativa, y fue considerado adecuado para recoger los

datos relacionados al estudio. La otra institución es la Central Cooperativa Nikkei, una organización de las cooperativas de Producción, la más antigua de las centrales cooperativas del Paraguay. En este caso se realizó la entrevista con un dirigente, del Comité de Educación, y el Gerente de dicha Central. También el instrumento demostró ser adecuado para las siguientes entrevistas en las cooperativas del estudio.

Los criterios seleccionados para determinar el nivel de la consistencia de los planes están relacionados con la presencia o no de los aspectos principales del Plan propuesto en estas fuentes: la Memoria de las Cooperativas, la información declarada por los directivos, la información declarada por los Jefes o Gerentes de Educación. Los aspectos considerados son los objetivos, las áreas que componen los contenidos, las estrategias metodológicas, la evaluación, la pertinencia y el cumplimiento del plan.

Para dicha valoración se ha considerado una escala que tenga en cuenta estas posibilidades: (a) Alta consistencia, (b) Mediana consistencia, (c) Baja consistencia, (d) Sin consistencia.

Esta escala al ser aplicada por cada aspecto del plan, en todas las Cooperativas tiene la posibilidad de dar una suma total de 18 presencias, que es la resultante de 6 casos por 3 fuentes consideradas. Por tanto, para la evaluación se considera la distribución de las posibilidades citadas de la siguiente manera:

- Alta consistencia: de 15 a 18 presencias
- Mediana consistencia: de 11 a 14 presencias
- Baja consistencia: de 6 a 10 presencias
- Sin consistencia: de 5 a menos presencias.

Resultados y comentarios

De acuerdo con los datos recabados, se presenta una síntesis de cada Cooperativa como organización y se lo compara con el Plan educativo sugerido en este trabajo. Esta síntesis permitirá responder a los objetivos de la investigación, por ejemplo para la comparación entre las cooperativas de Ahorro y Crédito y las de Producción.

Caso 1: Cooperativa de Ahorro y Crédito

Es la Cooperativa del área urbana, la más antigua del país. Cuenta con un calendario de Educación, que es general sin diferenciar los estamentos de asociados, directivos o empleados. No tiene elaborado un plan especificado por estamentos. El objetivo central expresado por esta organización es elevar la condición social, cultural y económica de los socios. Esta formulación constituye, en realidad, una finalidad de la organización que necesita de objetivos intermedios para cada estamento y que permita organizar programas específicos tanto para los socios como para los directivos y los empleados. Esta definición también hará posible que los recursos sean direccionados para estos sectores, el seguimiento y la evaluación sean más factibles.

En cuanto a los contenidos, en comparación con el Plan propuesto por este estudio se constata que en el estamento de socios solamente desarrolla las áreas 1 (formación del socio) y 6 (Cultural, Social, Deportiva y Recreativa). En el estamento de directivos, desarrolla las dos áreas (Formación Cooperativa y Capacitación Técnica de la Dirigencia), sin ser exclusiva para los destinatarios. En el estamento de empleados, solamente implementa dos áreas (Formación cooperativa y capacitación de funcionarios). En cuanto a este aspecto, se constata que el plan realizado por esta Cooperativa es incompleto.

En cuanto a la evaluación realizada se llega a los niveles 1 y 2, de los seis que se incluye en el Plan propuesto por este estudio. Participan en el proceso evaluativo los organismos del Comité de Evaluación, la junta de Vigilancia y el Consejo de Administración. Utilizan estos datos en el Balance Social.

En lo relacionado a la pertinencia de los planes educativos, se observa la falta de un relacionamiento explícito con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Tampoco se expresa una relación con la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACCOOP) y sí con el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Se denota sí una amplia participación en la elaboración del diagnóstico para la elaboración del plan anual: el Comité de Educación, del Departamento

de Recursos Humanos, los asesores para los directivos, la Junta de Vigilancia.

En cuanto al cumplimiento, los miembros de esta Cooperativa son muy optimistas pues indican que se realiza todo lo previsto y hasta actividades no previstas.

En cuanto a los resultados, la visión de los informantes es optimista. Se expresa que existe una mayor participación de socios en las Asambleas y se constata una mayor dedicación de directivos.

Se denota en esta organización mucho dinamismo en cuanto a la elaboración y ejecución del plan educativo; pero, el alcance de su plan es sumamente limitado, pues toda la organización está centrada en el estamento de los socios y ese único plan general no abarca todas las áreas necesarias para los tres estamentos del Plan que se propone en este estudio.

Caso 2: Cooperativa de Ahorro y Crédito

Esta organización también pertenece al área urbana, es una de las más antiguas del país. El objetivo expresado en su Estatuto Social es impulsar el constante desarrollo de la cooperativa y la comunidad; así como el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los socios. Se habla de un Plan de trabajo, parte del plan quinquenal; no define una diferenciación por estamento. Con todo, incluye programas específicos, tales como capacitación de socios, directivos y empleados, comunicación, área social y cultural, actividades para la inserción laboral; interés por la educación formal de socios y familiares, medio ambiente. Esta definición denota una mayor predisposición de la Cooperativa en buscar los medios para el logro de los objetivos de los diferentes estamentos que conforman la organización.

Con respecto al contenido del plan educativo, se verifica que en relación a los socios incluye cinco de las 6 áreas del Plan propuesto por este estudio, falta solamente el área 5 (Investigación y desarrollo). En cuanto a los directivos se mencionan ambas áreas sugeridas y en el estamento empleados, dos de los tres (falta el 3 Comunicación y Relaciones públicas). Considerando este aspecto, se constata que el plan realizado por esta Cooperativa es incompleto.

Con relación a la evaluación realizada, se implementan los niveles 1 y 2 de los seis del Plan propuesto. Los criterios especificados son la cantidad de gente, el aprendizaje obtenido, la percepción acerca del curso por los participantes. Los procedimientos seguidos son la evaluación por cada actividad realizada, con la participación de cada Subcomité que realiza una evaluación, el Comité de Educación que completa la evaluación general y presenta el informe por cada actividad.

Con respecto a la pertinencia del plan educativo, no se explicita una relación directa con la ACI ni la CONPACCOOP, y sí con el INCOOP. Para la elaboración del diagnóstico, piden los socios algunos cursos, se recibe opinión de los participantes, se observa el mercado, se repiten los cursos con más participación en el año anterior. El Departamento de Recursos Humanos pide parecer de los empleados. Con este procedimiento la Cooperativa cuenta con datos para la elaboración del plan de cada año. No mencionan los informantes el Plan quinquenal, que en realidad debe ser otro de los criterios imprescindibles. Es el Comité de Educación el que elabora el plan de cada año.

En cuanto al cumplimiento, los miembros de esta cooperativa indican que se realiza casi todo el plan (el 90 %); solamente fueron suspendidas las actividades que se superponían con la Asamblea Extraordinaria.

Los resultados reconocidos en la Cooperativa son los cursos técnicos que benefician a los asociados, los directivos conocen más los servicios y orientan a los asociados, también demuestran más conocimiento y usan los préstamos; la comunidad recibe apoyo para cuidado del medio ambiente, los funcionarios demuestran más capacitación y uso de los servicios.

Se denota en esta organización mucho dinamismo en cuanto a la elaboración, ejecución y seguimiento del plan educativo; pero, el alcance es limitado, pues toda la organización está centrada en el estamento socios, aunque ese único plan general abarca muchas de las áreas necesarias para los tres estamentos del Plan que se propone en este estudio. Esta Cooperativa posee muchos aspectos positivos

que con el concurso de pedagogos o profesionales de la educación puede enfocar el plan de una manera más efectiva, en una forma coherente y sólida, para el logro de los objetivos.

Caso 3: Cooperativa de Ahorro y Crédito

Es del área rural, también antigua. En cuanto a los objetivos, el Estatuto menciona que es el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de los socios. En la Memoria se expresa que se busca la capacitación de directivos y funcionarios, la Capacitación de socios e hijos de socios, el apoyo de la Escuela cooperativa, el desarrollo del ciclo del convenio Intercooperativo, los cursos para la producción. No se cuenta con un plan especificado por estamentos.

En lo referente a los Contenidos, se constata que están implementadas tres de las 6 áreas de los socios (Formación del socio y familia, Educación continua Personal y Profesional; Área cultural, Social, Deportiva y Recreativa). En los directivos se implementan las dos áreas. En los empleados dos de los tres (Falta Comunicación y Relaciones Públicas). Con relación a este aspecto, se constata que el plan realizado por esta Cooperativa es incompleto.

En lo relacionado a la Evaluación, se implementan las áreas 1 y 2. Participan los socios en cada actividad, el Comité de Educación realiza la evaluación presenta su informe cada seis meses. También envía los datos para el Balance Social. También los jefes de áreas, el comité de Calidad y el Consejo de Administración participan en la evaluación.

En cuanto a la Pertinencia del plan educativo, no se expresa un relacionamiento con la ACI. Se participa de los foros organizados por la CONPACCOOP sobre la adecuada utilización de los fondos de Educación. Para la elaboración del plan la Cooperativa considera el plan estratégico de la propia organización, se realiza una reunión conjunta de los Comités Auxiliares, el Departamento de Recursos Humanos se encarga de lo relacionado a los directivos y el personal. Se considera lo realizado en año anterior. El procedimiento expresado por esta Cooperativa demuestra una atención hacia lo decidido previamente y puesto en el plan estratégico. Al mismo tiempo, se

demuestra una preocupación específica por cada estamento de la organización.

En cuanto al cumplimiento, los miembros de esta Cooperativa son optimistas, pues aseguran que se realiza casi todo lo planificado (el 95 %), según evaluación del plan operativo.

Con respecto a los Resultados del plan de educación, se expresa que los asociados productores venden sus productos, se muestran más interesados y más activos; los empleados demuestran más profesionalización, los directivos conocen las normas y toman mejores resoluciones.

Se denota en esta organización bastante dinamismo en cuanto a la elaboración, ejecución y seguimiento del plan educativo. En cuanto al alcance existe la intención de abarcar a todos los estamentos, aunque se habla de único plan general que no incluye todas las áreas necesarias para los tres estamentos del Plan que se propone en este estudio. Esta Cooperativa posee muchos aspectos positivos que con el concurso de pedagogos o profesionales de la educación puede enfocar el plan de una manera más efectiva, en una forma coherente y sólida, para el logro de los objetivos propuestos.

Caso 4: Cooperativa de Ahorro y Crédito

Se encuentra en el interior, del área rural. Con relación a los objetivos del plan, el Estatuto expresa que es el desarrollo económico, social y cultural de los socios. Los informantes hablan de capacitar para el mundo laboral a los asociados y difundir el cooperativismo. Explicita el Estatuto que se busca dictar cursos de cooperativismo e instrucción en general y mejorar lo conocimientos técnicos en las actividades productivas.

En cuanto a los Contenidos, la Memoria informa sobre la realización de cursos de capacitación en temas empresariales, cursos en el Convenio Intercooperativo, cursos para futuros socios y generales en cada Agencia. La Memoria presenta una variedad de actividades de capacitación; también, la Escuela propia, cursos en el Convenio, cursos técnicos, cursos sobre temas electorales, cursos sobre cooperativismo, cursos sobre desarrollo personal, de desarrollo profesional, apoyo a los docentes. Los cursos son abiertos para todos

los interesados. Si comparamos las áreas del Plan propuesto con lo realizado por esta Cooperativa, se tiene que en el estamento de asociados desarrolla tres de las 6 áreas: Formación del socio y su familia, Educación continua Personal y profesional, y el Área Cultural, social, Deportiva y Recreativa. En cuanto a los directivos, se realizan las dos áreas propuestas y en cuanto a los funcionarios se realizan dos (falta Comunicación y Relaciones Públicas). En cuanto a este aspecto, se constata que el plan realizado por esta Cooperativa es incompleto.

Con respecto a la Evaluación, esta Cooperativa implementa los niveles 1, 2 y 3. Los criterios considerados son la capacitación del docente, el interés de los asociados, sin medir el grado de aprendizaje de los participantes. El Comité de Educación considera el porcentaje de socios a quienes se llega con las actividades, el porcentaje de las actividades realizada a acuerdo a lo planificado, el porcentaje de socios que se encuentran al día con sus compromisos sociales. Existe una prueba escrita en los cursos técnicos. También se usa el resultado de la evaluación para crear un banco de proveedores entre los docentes. Participa también en la evaluación el Comité de Calidad.

Con relación a la Pertinencia del plan educativo, se menciona que no existe una relación con la ACI ni la CONPACOOOP; sí con el INCOOP y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC). En el diagnóstico de necesidades participan el Comité de Calidad, los Comités Regionales de las Agencias, el Comité de Educación. Se considera el resultado del año anterior y el Departamento de Recursos Humanos incluye las necesidades de funcionarios, utilizando otro fondo.

Consideran que el cumplimiento del plan es satisfactorio.

Los principales Resultados expresados son: mayor participación en la Asamblea y aplicación de los cursos técnicos; los directivos son favorecidos en su formación, mayor participación del socio en las actividades de la Cooperativa, esfuerzo por enfatizar en lo social; aunque se percibe la resistencia de los asociados para con las actividades educativas.

Se denota en esta organización bastante dinamismo en cuanto a la elaboración, ejecución y seguimiento del plan educativo. En

cuanto al alcance existe la intención de abarcar a todas las Regionales en que se organiza la entidad y todos los estamentos, aunque se habla de único plan general que no considera todas las áreas necesarias para los tres estamentos del Plan que se propone en este estudio. Esta Cooperativa posee muchos aspectos positivos que con el concurso de pedagogos o profesionales de la educación puede enfocar el plan de una manera más efectiva, en una forma coherente y sólida, para el logro de los objetivos propuestos.

Caso 5: Cooperativa de Producción

Se ubica en el Chaco Central, es una de las más antiguas del Paraguay. El principal objetivo mencionado en el Estatuto es el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales. Los informantes mencionan que el objetivo es la capacitación técnica de los asociados. Se busca desarrollar las competencias profesionales metódicas, sociales, económicas y personales de los socios, que sean productores socioeconómicamente fuertes. En los directivos se espera que sean competentes administradores y gerentes. En los empleados que sean capacitados. Aquí percibimos una intención más clara de lo pretendido de cada estamento. Es la única de las Cooperativas que explicita de este modo específico sus objetivos por estamentos.

En cuanto al Contenido, el Estatuto indica que es el Comité de Educación el encargado de llevar adelante las actividades de educación. La Memoria indica que las áreas son: Curso de ingreso de socios, capacitación de socios y Día Juvenil, mientras que los informantes indican que son la Economía, Cultural, Social, Laboral, Administración. Las actividades realizadas, según publica la Memoria son cursos de capacitación para asociados, cursos de ingreso a la Cooperativa, Asesoramiento en producción, Día Juvenil. Los temas desarrollados, según los informantes, son el concepto empresarial, el rol directivo, seguimiento del plan operativo, liderazgo, para los asociados. Un programa variado para los nuevos socios. El manejo del ganado y de la finca, viaje a otros países, salud, economía, producción, entre otros para los productores. La atención al cliente, reglamento interno, trabajo en equipo, entre otros para los funcionarios. En comparación con las áreas del Plan propuesto se verifica que entre los

socios se implementan tres áreas 1, 2 y 6 (Faltan 3, 4, 5), entre los directivos los dos propuestos y entre los funcionarios se desarrollan dos y falta comunicación y Relaciones Públicas. Según este aspecto, se constata que el plan realizado por esta Cooperativa es incompleto.

La Evaluación es realizada en los niveles 1, 2, 3 y 5. Los criterios considerados son la participación, el aprendizaje, la aplicación e implementación. En los funcionarios, se considera el rendimiento. En los nuevos asociados, el examen escrito. En las actividades es utilizado el formulario de evaluación, también participan el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración.

Con respecto a la Pertinencia del plan educativo, el directivo de la organización expresa que siguen en alguna manera la recomendación de la ACI y de la CONPACOOB, y consideran las normas del INCOOP y reciben el apoyo de la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD). En el proceso de elaboración del plan, se nombra el Comité de Presupuesto que envía al Consejo de Administración y el Gerente General las diversas propuestas. Se recoge el parecer de socios, funcionarios y directivos.

En cuanto al cumplimiento, expresan los informantes que se realiza todo lo necesario, sin escamotear recursos ni tiempo.

Los Resultados manifestados por los informantes son: la organización mejora en la atención, la conducta, las actitudes y la integración de los diversos departamentos. Los asociados demuestran mejoramiento en la producción, en la prevención y en las actividades administrativas. Los directivos mejoran el liderazgo, la auditoría, la ejecución del plan estratégico; mayor entendimiento entre empleados y directivos.

Se constata en esta organización bastante dinamismo en cuanto a la elaboración, ejecución y seguimiento del plan educativo. En cuanto a los objetivos se percibe una visión muy clara de lo que se desea con el plan educativo. En cuanto al alcance existe la intención de abarcar a todos los estamentos, aunque se habla de único plan general que no considera todas las áreas necesarias para los tres estamentos del Plan que se propone en este estudio. Este desfase se debe más a la tendencia de dirigir en la realidad a la organización hacia

los socios productores y toda la empresa relacionada a esta realidad. Esta Cooperativa posee adecuada definición de objetivos, la voluntad de llevar a cabo su plan; consideramos que con el concurso de pedagogos o profesionales de la educación puede enfocar el plan de una manera más efectiva, en una forma coherente y sólida, para el logro de los objetivos propuestos.

Caso 6: Cooperativa de Producción

Se localiza en Itapúa, es una de las antiguas del Paraguay. El objetivo principal mencionado en el Estatuto es el mejoramiento social y económico de sus componentes y la colectividad. Esta es una finalidad que exterioriza la intención de influenciar no solamente en los asociados, sino también a su entorno. Los informantes mencionan que el objetivo es lograr empleados capacitados para su sector laboral, la mejora de ingresos de los asociados, la capacitación general de las esposas de asociados, la capacitación específica de los coordinadores, la capacitación de los líderes.

En lo relacionado a los contenidos, el Estatuto indica que se busca desarrollar cursos de educación sobre cooperativismo, y labores educativas de extensión social; las actividades especificadas son de educación en general y de cooperativismo. La Memoria menciona los servicios sociales y educativos, con las actividades de charlas para nuevos socios, reuniones zonales, gira educativa a cooperativas, encuentro internacional de juventudes. Los informantes agregan la recuperación del Medio ambiente; asistencia técnica agropecuaria; temas jurídicos, técnicos y administrativos, con los coordinadores, líderes, colaboradores. En la comparación con las áreas del Plan propuesto, se observa que entre los asociados son desarrollados cinco de las seis áreas (Falta Investigación y desarrollo). Entre los directivos se desarrollan las dos áreas indicadas y entre los empleados, dos de las tres (Falta Comunicación y Relaciones Públicas). En este aspecto, se constata que el plan realizado por esta Cooperativa es incompleto.

Con respecto a la evaluación, la Cooperativa realiza los niveles 1, 2 y 5. Los criterios considerados son el interés de los participantes, la cantidad y la satisfacción de los mismos. Se utiliza el formulario de evaluación; los responsables de programas remiten al Comité de

Educación que sintetiza, y remite su informe al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia.

Con relación a la Pertinencia del plan educativo, los informantes expresan que no siguen recomendación alguna de la ACI y sí de las organizaciones nacionales, en especial de la FECOPROD. Con relación al diagnóstico los socios piden los temas, los coordinadores sugieren, se considera la época del año. El Comité de Educación elabora el plan educativo.

En cuanto al cumplimiento, los miembros de esta Cooperativa son muy optimistas pues indican que se realiza casi todo el plan (el 95 %) y que cada seis meses realizan una evaluación para dar seguimiento al plan.

Los Resultados manifestados son variados: los asociados demuestran muy buena participación, los directivos ganan en credibilidad, los funcionarios crecen en respeto, compañerismo, participación en las giras organizadas por el Comité de Educación.

Se constata en esta organización bastante dinamismo en cuanto a la elaboración, realización y seguimiento del plan educativo. En lo relacionado a los objetivos se percibe una visión interesante acerca de lo que se desea para con cada estamento. En cuanto al alcance existe la intención de abarcar a todos los estamentos, aunque se habla de único plan general que no abarca todas las áreas necesarias para los tres estamentos del Plan que se propone en este estudio. Este desfase se debe más a la tendencia de dirigir a la organización hacia los socios productores y toda la empresa relacionada a esta realidad. Esta Cooperativa posee definición de objetivos para los estamentos de la organización, la voluntad de llevar a cabo su plan; consideramos que con el concurso de pedagogos o profesionales de la educación puede enfocar el plan de una manera más efectiva, en una forma coherente y sólida, para el logro de los objetivos propuestos.

Con la aplicación del instrumento de valoración se tienen estos datos resumidos, que se refieren a la cantidad de dimensiones presentes por Cooperativa:

Tabla 1. Presencia de los elementos del Plan educativo

Cantidad	Documento	Directivo	Empleado
Caso 1	Presente: 1	Presente: 2	Presente: 2
Caso 2	Presente: 3	Presente: 3	Presente: 4
Caso 3	Presente: 1	Presente: 2	Presente: 2
Caso 4	Presente: 4	Presente: 3	Presente: 5
Caso 5	Presente: 3	Presente: 3	Presente: 4
Caso 6	Presente: 4	Presente: 4	Presente: 3

Con la aplicación de la escala de valoración por separado a cada organización cooperativa se demuestra la **diferenciación** entre las mismas: dos organizaciones con la calificación de **Mediana Consistencia** (el caso 4, con 12 presencias, y el caso 6, con 11 presencias); dos organizaciones con **Baja Consistencia** (el caso 2, con 10 presencias, y el caso 5, también con 10 presencias), y dos organizaciones, con la calificación **Sin Consistencia** (Casos 1 y 3, ambos con 5 presencias). En un promedio entre las cooperativas el nivel obtenido es el de **Baja Consistencia**.

Material complementario

Plan educativo propuesto para las cooperativas del tipo “A”
http://www.utic.edu.py/revista/index.php?option=com_content&view=article&id=38:material-complementario-dr-anibal&catid=3:indice

Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (1996). *Principios y valores e Identidad Cooperativa*. Documento ACI – CCA. ACI Américas. San José de Costa Rica: ACI Oficina Regional.
- Balbi de Gonzalo, N. y Cracogna, D. (1984). *Introducción al cooperativismo*. Buenos Aires, Argentina: Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Barrios Fretes (2007). *Implementación de la Educación Cooperativa. Análisis de cinco organizaciones cooperativistas de la Capital del país*. Tesis de Maestría en Ciencias de la Educación.

Asunción, Paraguay: Facultad de Postgrado, Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC).

Caleti, A.M. (1983). *Iniciación, desarrollo y porvenir del cooperativismo*. Buenos Aires, Argentina: Intercoop Editora Cooperativa Ltda.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO DE URUGUAY (CIDCOOP) (1989). *Curso Técnico "Planificación de Actividades de los Comités de Educación"*. (Folleto). Fernando de la Mora, Paraguay: Central Cooperativa Nacional (CREDICOOP) Ltda.

Coombs, Ph.H. (1971). *La crisis mundial de la educación*. Barcelona, España: Ediciones Península.

Cooperativa Colonias Unidas Ltda. (2011). *Memoria y Balance General del ejercicio 2010. Asamblea General Ordinaria*. Obligado, Paraguay.

Cooperativa Coronel Oviedo Ltda. (2011). *Memoria y Balance General del ejercicio 2010. Asamblea General Ordinaria*. Coronel Oviedo, Paraguay.

Cooperativa San Cristóbal Ltda. (2011). *Memoria y Balance Ejercicio 2010. Cooperativa Multiactiva San Cristóbal Ltda*. Asunción, Paraguay.

Cooperativa Ypacaraí Ltda. (2011). *Memoria y Balance General del ejercicio 2010. Asamblea General Ordinaria*. Ypacaraí, Paraguay.

Convención Nacional Constituyente (1992). *Constitución de la República del Paraguay*. Asunción, Paraguay.

Correa, A.M. y Ortellado de Medina, N. (2006). *Educación Cooperativa en el Paraguay. Sistema de Formación Cooperativa Enfocado a Dirigentes y Funcionarios de la Cooperativa "Ypacaraí" Ltda*. Tesis de Licenciatura en Cooperativismo. Asunción, Paraguay: Facultad de Economía Social, Universidad Comunera (UCOM).

- Domínguez Aranda, R. y Lamata Contada, R. (Coords.) (2003). *La construcción de procesos formativos en Educación No Formal*. Madrid, España: Narcea S.A. de Ediciones.
- Drimer, B. y Kaplan de Drimer, A. (1981). *Las cooperativas. Fundamentos. Historia. Doctrina*. 3ª ed. Buenos Aires, Argentina: Intercoop Editora Cooperativa Ltda.
- Duarte, M.G. (2008). *Creación e implementación de un programa de estudios de cooperativismo dentro del currículum de la Escuela Sagrada Familia de Ñemby*. Tesina para Licenciatura en Administración Cooperativa. Asunción, Paraguay: UCOM.
- Echeverría, B., Ruíz Díaz Ortega, G. y Salinas Villagra, L.E. (1989). *Sondeo de opinión y expectativa sobre programas educativos de 14 cooperativas*. Tesis de Licenciatura. Asunción, Paraguay: Escuela de Trabajo Social, UNA.
- Escamez, J. y Pérez Alonso-Geta, P. (1992). Planificación de programas en educación no formal en Sarramona, J. (Ed.) *La educación no formal*. Barcelona, España: Ediciones CEAC, pp. 75 – 90.
- Espínola Otazú, N., Ramírez de Maldonado, N. y Ramírez de Maldonado, S. (2008). *Participación activa del socio de la Cooperativa San Cristóbal Ltda. en el acto asambleario*. Tesina para licenciatura en Administración Cooperativa. Asunción, Paraguay: UCOM
- Espinosa, J.C. (1983). *Manual de Educación Cooperativa*. Buenos Aires, Argentina: Intercoop, Editora Cooperativa Ltda.
- Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) (2004). *Resolución Número 499 Por la cual se establece el Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas*. Asunción, Paraguay.
- Navas Vegas, D. et al. (1977). *Aspectos en la capacitación cooperativa*. Santiago de Chile, Chile: ICECOOP.
- Poder Legislativo (1994). *Ley Número 438 De cooperativas*. Asunción, Paraguay.

- MEC (1996). *El desafío educativo. Una propuesta para el diálogo sobre las oportunidades educativas en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: MEC/Consejo Asesor de la Reforma Educativa.
- Salomón, V.A. (1969). *El cooperativismo y los problemas socio-económicos del Paraguay*. Tesis de Doctorado. Asunción, Paraguay: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNA.
- Sociedad Cooperativa Chortitzer Komitee Ltda. (2011). *Memoria y Balance General del ejercicio 2010. Asamblea General Ordinaria*. Loma Plata, Paraguay.
- Uribe Garzón, C. (1977). *La formación del educador cooperativo*. Ciudad de México, México: Confederación Mexicana de Cajas Populares (CMCP).
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.
- Vázquez Gómez, J. y Aveiro, S. (1988). *Sondeo de opiniones y expectativas acerca de la creación de nuevos servicios de ahorro y crédito en la cooperativa San Cristóbal Limitada*. Tesis de Licenciatura. Asunción, Paraguay: Escuela de Trabajo Social, UNA.
- Vera, J. (1967). *Atributos y proyecciones del cooperativismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Depalma.
- Vijil Moreno, C.L. (2002). *Sistema Nacional de Educación Cooperativa del Paraguay. Informe Final*. Asunción, Paraguay: Centro Cooperativo Sueco CONPACCOOP.
- Warbasse, J. P. (1960). *Un apóstol de la cooperación*. Buenos Aires, Argentina: Compañía General Fabril Editora.